

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Procede Secretaría a dar cumplimiento a la providencia de fecha 06 de agosto de 2019, en lo referente a la liquidación de las costas:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$886.200
NOTIFICACIONES	\$ 31.000
GASTOS DE SECRETARIA	\$ <u>0</u>
Total Costas.....	\$ 917.200

SON: NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS

NOTA SECRETARIAL: Conste que hoy 28 de Julio de 2018, a las 8:00 de la mañana se fija en lista la anterior liquidación de costas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P. A partir del día Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021) y por el término de tres (3) días hábiles queda a disposición de las partes para los efectos indicados en el art. 366 del C.G.P.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
Secretaria